

Elche, 16 de abril de 2013
Circular nº15./2013

CONVOCARIA DE FERIA LINEAPELLE ITALIA – OCTUBRE 2013 FECHA: 08-10 DE OCTUBRE DE 2013

Estimados asociados,

Desde AEC, tenemos el placer de informarles que se convoca la participación española en el certamen de Lineapelle- Bolonia para la próxima edición de la feria que se celebrará del 08 al 10 de octubre de 2013, en Bologna (Italia).

1) RAZONES PARA PARTICIPAR EN ESTA FERIA.

La feria de Lineapelle está considerada como la más importante del sector a nivel mundial.

En la última edición se ha registrado una participación de 1.081 expositores, de los cuales 745 fueron italianos y el resto provenientes de 43 países diferentes, siendo España el país con mayor participación después de los italianos con un 7% de expositores, seguidos por Alemania con un 4%. La feria ocupó 39.900 m2.

Según datos de la organización ferial, Lineapelle recibió en la pasada edición de abril 19.000 visitantes, de 97 países diferentes, principalmente de Europa.

La feria está dividida por subsectores, destacándose los siguientes:

- Curtidos: 514 expositores ubicados en los pabellones 16, 18, 19, 20, 22.
- Accesorios y componentes: 443 expositores ubicados en los pabellones 21, 26, 29, 30.
- Sintéticos y tejidos: 106 expositores ubicados en el pabellón 15.
- Estilistas, escuelas y prensa: 18 expositores ubicados en los pabellones 18, 21 y 26.

2) COSTE DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA.

	COSTE TOTAL	1º PAGO	2º PAGO
ESPACIO	ES OBLIGATORIO LA CONTRATACIÓN DE UN MINIMO DE 16 M2 (4M X 4M)		
	Coste del m2: 137€/ m2	80 €/M2	57 €/M2
	Inscripción: 1.400 €.	1.400 €	0 €
	Costes técnicos: 267 € Dicho coste incluye: seguro obligatorio, conexión eléctrica y la tasa de inserción de su empresa en el directorio de la feria.		267 €
	Esquina: 210 €. Este concepto sólo se pagará en el caso de que quieran esquina y en su antiguo espacio no disponían de ellas	0 €	Sólo para nuevas firmas que dispongan de esquina o antiguos expositores que sean trasladados a un nuevo espacio con esquina
	Queda excluida la limpieza del stand, la cual les será cobrada con posterioridad, así como la electricidad adicional.		
DECORACIÓN	Se dispone de libertad de contratar este servicio con la empresa decoradora que deseen.		
TRANSPORTE	Se dispone de libertad de contratar este servicio con la empresa transportista que deseen.		
OTROS GASTOS A TENER EN CUENTA	Como en ediciones anteriores, por parte de AEC se facturará a posteriori los gastos de gestión de feria, la promoción del grupo español y la limpieza del stand.		

EJEMPLO DE COSTE DE ESPACIO DE UN STAND DE 16M2 (sin esquina)

COSTE TOTAL

M2 que solicita $16 \times 137 \text{ €} = 2.192 \text{ €}$ (Módulos de $4 \times 4\text{m}^2$)

Inscripción en el certamen = 1.400 €.

Costes técnicos: 267€.

TOTAL A PAGAR = $2192 + 1.400 + 267 = 3.859 \text{ €}$

1º PAGO: 2680 € (pagar antes del 27/05/2013)

- Adelanto de $80 \text{ €} \times 16 \text{ M}^2 = 1280 \text{ €}$.

- Inscripción = 1.400 €

2º PAGO: 1.179 €

- Resto de espacio: $57 \text{ €} \times 16\text{m}^2 = 912$

- Costes técnicos: 267 €

3) SUBVENCION

Actualmente NO tenemos la aprobación definitiva las ayudas económicas para esta acción, y tal y como está la situación no nos atrevemos a asegurarles nada relacionado con este punto.

Sin embargo desde AEC lucharemos para que se nos conceda la misma ayuda que en la última edición que aproximadamente será :

- hasta 25 % para las empresas que acudan durante el 2013 por primera vez
- hasta 20 % para las empresas que llevan entre 2 y 5 años exponiendo en feria
- hasta 10 % para las empresas que llevan más de 5 años exponiendo en la feria

Esta ayuda se concederá sobre el concepto de la DECORACIÓN, teniendo en cuenta que como máximo se aceptará la cantidad de 150 €/m², siempre que se cumpla con el mínimo de imagen exigida.

Por lo tanto no recibirán subvención los stands modulares o los stands que no cumplan con un mínimo de imagen.

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”

4) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Condiciones generales	Podrán solicitar su participación en esta feria, empresas de componentes y maquinaria para el calzado con sede social en España y marca española. Sólo permitiéndose la exhibición de productos españoles.
Condiciones específicas	<p>ANTIGUOS EXPOSITORES. Siguiendo la política de LINEAPELLE cada expositor deberá firmar su propia demanda de espacio ante la feria y tendrán que cumplimentar los formularios vía Online a través de la página Web de Lineapelle (www.lineapelle-fair.it), para posteriormente imprimirlos, firmarlos y sellarlos y enviar a las oficinas de AEC (vía e-mail o fax). No obstante, en breve les informaremos sobre este tema.</p> <p>NUEVOS EXPOSITORES Según normativa de LINEAPELLE, aquellas empresas que decidan participar en este evento por primera vez, es imprescindible que contesten una serie de preguntas, las cuales las podrán encontrar en el anexo 2. Una vez haya sido hecha la solicitud, la Organización Ferial incluirá su empresa en la lista de espera y sobre el mes de septiembre recibirán la contestación a su petición.</p>
Plazo de admisión de solicitudes	Debido a las fechas que nos otorga la organización ferial para la contratación de espacio, necesitamos que las empresas que estén interesadas en participar en este certamen nos lo comuniquen por escrito antes del 27 de mayo de 2013 . Sólo se tendrá en cuenta las solicitudes realizadas por escrito que vengán acompañadas del justificante bancario y la ficha de inscripción.
Forma de pago	<p>Transferencia bancaria a BMN/CAJAMURCIA con nº de cuenta: 0487/0339/51/2000000693</p> <p>Les comunicamos que es imprescindible realizar el pago en el plazo establecido, de lo contrario no garantizamos su reserva de espacio en la Feria.</p> <p>Asimismo, Lineapelle nos ha informado que cobrará un 7% de interés por demora en el pago, siendo éste repercutido a las</p>

	<p>empresas que no paguen dentro de fecha.</p> <p>Si con posterioridad a la recepción del pago, la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad de la cuota entregada, y sin perjuicio de que le pueda ser exigida la totalidad del coste de su participación, si de ello, se derivara un perjuicio para el resto de las empresas de la participación agrupada.</p>
Tramitación de SUBVENCIÓN :	<p>Al igual que en ejercicios anteriores, AEC cobrará una comisión del 10% de la subvención para empresas asociadas, por la gestión de la tramitación de las subvenciones correspondiente a esta feria.</p>
Coordinación:	<p>La coordinación de la feria en AEC y a quienes ustedes deben dirigir todas sus consultas es al departamento de Comercio Exterior, preguntando por Mayte Botella o M^a Eugenia Coquillat.</p> <p>También pueden contactar directamente con ICEX, al teléfono 34 91 349 19 40, preguntando por la Sra Maria Sacristán que es la persona de contacto</p>

Esperando que esta información sea de su interés, reciban un cordial saludo.

Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado.
Elche Parque Industrial. C/ Severo Ochoa nº 42
03203 Elche (Alicante)
Tel 96 546 01 58 / Fax: 96 667 37 12

**FICHA DE INSCRIPCIÓN. LINEAPELLE (OCTUBRE 2013)
ANEXO 1**

A) DATOS GENERALES

EMPRESA _____ NIF: _____
TELEFONO: _____
E-MAIL: _____
PERSONA DE CONTACTO _____
MOVIL _____

B) PAGO

M2 que se solicita _____ x 137 € = _____
Inscripción en el certamen = 1.400 €.
Costes técnicos = 267 €.

TOTAL A PAGAR = _____

TOTAL A PAGAR ANTES DEL 27 DE MAYO:

El adelanto que se hará a cuenta por la reserva de espacio será de 80€ / m2. + 100% de los gastos de inscripción

_____M2 x 80 € = _____ + 1.400 € =

La factura será emitida a posteriori, directamente por Lineapelle.

Señalar en el caso de que quieran esquina (se cobrará dicho concepto cuando Lineapelle confirme que dispone de la misma)

FIRMA Y SELLO

**LINEAPELLE. OCTUBRE 2013
ANEXO 2
FORMULARIO A CUMPLIMENTAR SÓLO POR LAS NUEVAS EMPRESAS**

- 1) Actividad de la empresa y breve perfil.

- 2) Facturación y número de empleados.

- 3) Participación en otras ferias en el mundo.

- 4) Actividad de sus clientes (fábricas de calzado, marroquinería) y nacionalidad.

- 5) Productos que van a exponer, cantidad de su producción, sectores de destino y porcentaje de cada uno respecto al total de ventas.

- 6) Envío certificado de inscripción de la Cámara de Comercio.

FIRMA Y SELLO

Una vez recibida la información, Lineapelle añadirá los datos de su empresa a la lista de espera y sobre el mes de septiembre se comunicará si su empresa dispone de espacio en la feria.

Sus datos personales serán almacenados con su autorización en un fichero informático propiedad de la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado. Este fichero, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, es usado para la gestión de la asociación. Sus datos podrán ser cedidos a terceros, siempre que sea con la finalidad de prestación de los servicios de la asociación. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, diríjase por escrito al responsable del fichero: Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado, Severo Ochoa 42. Elche Parque Industrial. 03203 Elche (Alicante)

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”